

alos Cavalleros Comisarios de Guerra y Relaxamento
para que reconozcan dho Memoriales y Documentos
que acompañan, y con arreglo á las Reales Instrucciones
Expedidas en este asunto, practiquen todas las diligencias
que correspondan, representando quando y donde conduzi-
ca sobre las causas de los citados Ocurridos.

Mem. de autos
Concedore de fru-
tas Seca. de rita &c

Diese Memoria de Joaquín y Vicente Ferran
Diz, yomas Conxortes Vecinos de esta Ciudad, empleados
en el Comercio de traer de fuera Frutas Secas y uxtix
de este Común, manifestando que habiendo pasado á la Dipu-
tacion del Monteaquido inmediato á la Hermita de San
Cayetano, con motivo de celebrarse su fiesta, y concurrido
a este sitio sus puestos de Almenaras y Avellanar,
se les ha denunciado por Juan Galiano Alvariz
Mayor de este Juzgado, por no tener otra Dizenzia para
vender sus cosas, que la que les dieron los Cavalleros
de los Executores, siendo esto arreglado á la practica
por que no han cometido delito, ni incurrido en pena al-
guna, en cuya atencion, concluyen replicando á este
Ayuntamiento que para excusar semejante Sane ve-
luna fixar un acuerdo entremedio de que se con-
naxse en lo subsiguiente, y les acomode en el presente caso,

